



Resolución N°08/10

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra c

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador académico de la Sede Regional de Antofagasta, Sr. Paulo Rodríguez T.

Se Resuelve

Brindar la calidad de Instructor en el Curso PRIMAP a los siguientes Bomberos:

*Cuerpo de Bomberos de Miguel Ángel Troncoso Bizjak
Antofagasta Marcelo Valverde Soto*

Comuníquese, regístrese y archívese.

Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Mayo de 2009